

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00003-00
DEMANDANTE: EDITH BARRERA BONILLA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO DE
JESÚS BARRERA Y PERSONAS DESCONOCIDAS

Jericó (Boyacá), veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que, una vez revisada la documental aportada por el apoderado de la parte actora, establece el Despacho que la misma cumple con los parámetros establecidos en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual es procedente continuar con el trámite de notificación para tal efecto, se ordena a la parte demandante realizar la notificación por **AVISO** de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

MSR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 02 de
hoy 28 DE ENERO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.
GINA PAOLA URIBE PALAYO
Secretaria